

**DISPOSICION SE-CFJ N° 003/19**

Buenos Aires, 6 de febrero de 2019

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad "Coaching y desarrollo de habilidades para oficinas comunes de UFO y UFS Grupo V (empleados)" con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del MPF.

Que a tal fin se designó como capacitadora a Gabriela Barilá y la actividad se llevó a cabo los días 30 de octubre; 8, 13, 22 y 28 de noviembre de 2018 de 9.00 a 11.00 en Av. Paseo Colón 1333, 7mo. Piso.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Gabriela Barilá como expositora en la actividad "Coaching y desarrollo de habilidades para oficinas comunes de UFO y UFS Grupo V (empleados)" para la Secretaría General de Capacitación del MPF durante diez (10) horas.

2º) Autorízase el pago de la suma de catorce mil cuatrocientos pesos (\$ 14.400,00) a Gabriela Barilá en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 003/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AK